

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se deja constancia que en la planta de personal del Área Metropolitana de Barranquilla existe un (1) servidor público inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa en un cargo inmediatamente inferior, a saber Secretario 440-03. No obstante, el mismo, en la actualidad, se encuentra ocupando en calidad de encargo el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 02.

Así las cosas, no es procedente que éste sea encargado en un cargo de la misma denominación y nivel del que viene ocupando.


En virtud de lo anterior, se evidencia que no hay otro servidor que reúna los requisitos exigidos para acceder mediante encargo al empleo vacante de Técnico Operativo

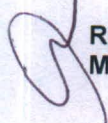
Cargo a proveer:	Técnico Operativo Código 314 Grado 02	
Cargos a proveer: 01	Salario: \$ 2.844.199	
Formación Académica: Título de formación técnica profesional o tecnológica en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.	Propósito principal del empleo: Apoyar las actividades de la dependencia en el manejo de información y asistencia técnica relacionada con los procesos del área de desempeño, de acuerdo con su formación y experiencia	
Área Funcional :	Donde se ubique el empleo en la planta de personal.	
Alternativas: Aplican las equivalencias establecidas en el capítulo quinto del Decreto 785 de 2005.	Conocimientos Básicos o Esenciales: Constitución Política, Leyes y Decretos del Gobierno, Acuerdos Metropolitanos, Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), Planes de Acción, directrices y lineamientos de la Presidencia de la República, Ministerios y Organismos de Control. • Normatividad vigente del área funcional • Atención y servicio al usuario • Técnicas de redacción • Gestión documental • Manejo avanzado de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Internet)	Clase de vacancia: Definitiva.

Nota: El presente estudio es publicado en la fecha indicada al inicio del mismo, por el término de tres (3) días hábiles, término dentro del cual el funcionario de carrera administrativa que se considere afectado con el resultado de este estudio de verificación, podrá solicitar al Director de la entidad la revisión de los resultados de acuerdo con las pruebas y argumentos que éste aporte.

Se expide el presente estudio de verificación de requisitos a los seis (06) días del mes de noviembre de 2019.


RAFAEL SARMIENTO FIGUEROA
 Profesional Universitario 219-03


MARIA CRISTINA PEÑA BENEDETTI
 Jefe de Oficina Administrativa


Revisión Jurídica:
Miguel Hernández – Secretario General